



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0279-R-2018
Piura, 19 de febrero de 2018

VISTO

El expediente N° 54-0601-18-2, presentado por el Sr. Víctor Sanjinéz López, servidor administrativo adscrito al Rectorado de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con documento de fecha 29 de enero de 2018, el Sr. Víctor Sanjinéz López, comunica que habiendo solicitado facilidades para asistir al curso de capacitación "Curso de Especialización en Gestión Documental y Digitalización de Archivos" llevado a cabo los días 18, 19 y 20 de octubre de 2017, el cual fue tramitado con expediente N° 2892-0201-17-6, con visto bueno del señor Rector y habiendo asistido en la fechas indicadas es que solicita el reembolso de los gastos efectuados, para lo cual anexa los respectivos comprobantes;

Que, mediante Oficio N° 0369-R-2018/UNP del 14 de febrero de 2018, el señor Rector, autoriza a la Oficina Central de Planificación, en vías de regularización efectúe el reembolso de los viáticos y pasajes realizados el día 18, 19 y 20 de octubre de 2017, para el señor Víctor Sanjinéz López, para que permita proceder a la cobertura presupuestaria correspondiente;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Planificación con Certificación Presupuestaria N° 0975-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 14 de febrero de 2018, comunica que existe cobertura presupuestaria para realizar el reembolso de pasajes via terrestre Piura-Lima-Piura y tres días de viáticos por su participación en el "Curso de Especialización en Gestión Documental y Digitalización de Archivos" llevado a cabo en octubre de 2017 y solicitado con expediente N° 2892-0201-17-6, en:

Sección Funcional: 0030

Certificado: 003

Secuencia: 076

Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados

Nombre	Pasajes	Viáticos	Monto total
Sr. Víctor Sanjinéz López	S/ 220.00	S/ 960.00	S/ 1,180.00

Ejecución que deberá tener en cuenta la real disponibilidad financiera de la fuente indicada;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en vías de regularización, el viaje a la ciudad de Lima del Sr. Víctor Sanjinéz López, servidor administrativo adscrito al Rectorado de la Universidad Nacional de Piura; quien participó del curso de capacitación "Curso de Especialización en Gestión Documental y Digitalización de Archivos", realizado los días 18, 19 y 20 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue al citado servidor administrativo, el reembolso de pasajes via terrestre Piura-Lima-Piura y tres (03) días de viáticos de acuerdo a su respectiva categoría; debiendo rendir cuenta documentada ante la mencionada Oficina Central.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCEP(3),OCP,OCARH(4),INT,OCI,ARCHIVO(2)

14 copias

/ SAC



[Firma]
CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR